



Municipalidad de General Pueyrredon
2026

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCION - Maria Laura, Truppia - Designación Docente - EX-2026-00527046- -MUNIMDP-DVD#SE

VISTO el EX-2026-00527046- -MUNIMDP-DVD#SE y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación a los fines del mantenimiento de servicios esenciales para la población, solicita la designación de la agente Maria Laura, Truppia en el Jardín Municipal N° 6 “Carlos E. Camet” .

Por ello, en uso de las facultades delegadas mediante DECFC-2023-3124-E-MUNIMDP-INT,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Designar a la agente **MARIA LAURA TRUPPIA** Legajo N° 37.978/51 – CUIL 27-34500028-9) como PRECEPTOR ENSEÑANZA INICIAL (C.F. 9-20-99-01) N° de Orden 3518 , a partir del **26 de agosto y**

hasta el 4 de septiembre del 2026 o reintegro del titular o cese de funciones con expresión de causa, con carácter suplente, accediendo al cargo por Listado oficial, en el Jardín de Infantes N° 6 “Carlos E. Camet” (U.E. 08-02-2-1-1-06) en reemplazo de la agente Paula Amelia, Santiny (Legajo N° 26.360/66) en licencia por códigos personales.

ARTÍCULO 2°.- Acordar, a la agente mencionada en el Artículo 1°, durante el período que allí se indica, la **BONIFICACIÓN POR ENSEÑANZA INICIAL** de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3°.-Acordar, a la agente mencionada en el Artículo 1°, durante el período que allí se indica, la **BONIFICACIÓN ESPECIAL DOCENTE**, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4°.- Acordar, a la agente mencionada en el Artículo 1°, durante el período que allí se indica, la **BONIFICACIÓN POR UBICACIÓN DOCENTE** (Desfavorable I) del TREINTA POR CIENTO (30%) del sueldo básico que percibe, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5°.- El egreso que demande el cumplimiento a lo dispuesto deberá imputarse a:

Para Art. 1° corresponde:

Programático	Fin/Fun	Institucional	UER
24-00-00	3-4-2	1-1-1-01-06-000	10

CONCEPTOS	IMPUTACION PRESUPUESTARIA					
DESIGNACION CARGO	Inc.	P.P	P.p	P.Sp.	Ap.	Fte. Fin.

Personal Docente	1	1	1	8	-	110
------------------	---	---	---	---	---	-----

BONIFICACIONES	Inc.	P.P	P.p	P.Sp.	Ap.	Fte. Fin.
-----------------------	-------------	------------	------------	--------------	------------	----------------------

Bonificación Enseñanza Inicial	1	1	3	6	1	110
--------------------------------	---	---	---	---	---	-----

Bonificación Especial Docente	1	1	3	9	-	131
-------------------------------	---	---	---	---	---	-----

Bonificación por Ubicación desfavorable I	1	1	3	6	2	110
--	---	---	---	---	---	-----

ARTÍCULO 6°.- Registrar, dar al Boletín Municipal y comunicar por la Dirección de Recursos Humanos.